

ACUERDO # 62



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO RESULTANDO ÚNICO.- En sesión del Pleno del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, los Diputados Rafael Hurtado Bueno, Claudia Edith Anaya Mota, Araceli Guerrero Esquivel, Luz Margarita Chávez García, Irene Buendía Balderas, María Hilda Ramos Martínez, Érica del Carmen Velázquez Vacío, Héctor Zirahuén Pastor Alvarado, Rafael Gutiérrez Martínez, Cliserio del Real Hernández, José Haro de la Torre, Javier Torres Rodríguez e Ismael Solís Mares, Integrantes del Grupo Parlamentario "Transformando Zacatecas", con fundamento en lo establecido en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I y 48 fracción III de Ley Orgánica del Poder Legislativo; 97 fracción III, 102, 104 y 105 del Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al cumplimiento irrestricto de las Declaraciones, Pactos, Convenciones, Tratados, Acuerdos y Protocolos de carácter internacional que promueva los derechos humanos y libertades fundamentales de los migrantes.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Los proponentes señalaron en su Iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la historia de la humanidad la migración ha sido constante, pues ésta "... describe el desplazamiento de personas desde su lugar de residencia habitual hacia

otra...”¹, con la pretensión de mejorar su calidad de vida, a partir del mejoramiento de sus condiciones económicas, sociales, culturales e incluso políticas.



En esta misma tesitura el Sr. Wu Hongbo, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales, ha señalado que: “Si la migración se regula debidamente, puede aportar una contribución muy importante al desarrollo social y económico tanto en los países de origen como en los países de destino”. Asimismo advierte que: “La migración amplía las oportunidades de que disponen los individuos y es un medio esencial para aumentar el acceso a los recursos y reducir la pobreza”. Aseveraciones con las cuales se coincide plenamente, pues México se caracterizó por ser un país de origen, tránsito y destino migratorio y se concuerda con la visión relativa a que la migración bien encauzada produce desarrollo y progreso.

Al tener esa visión este organismo internacional, es fundamental que los gobiernos locales tengan un papel activo y propositivo en la consolidación de la misma, para lograr que en la futura **Agenda Mundial para el Desarrollo después del 2015** (después del plazo establecido en los Objetivos del Desarrollo del Milenio) figure la migración como un elemento fundamental del desarrollo y por lo tanto, sea objeto de integración sistemática en los planes de desarrollo nacionales e internacionales, y sobre todo que la perspectiva trascienda al establecimiento de políticas migratorias en las cuales se inhiban los excesivos controles restrictivos sobre la migración ilegal.

En esa tesitura uno de los principales puntos que debe preverse en la **Agenda Mundial para el Desarrollo** es sin duda, el compromiso fundamental de impedir que siga proliferando en los países de destino, políticas migratorias y acciones gubernamentales que criminalicen la migración ilegal, pues ello genera la violación de derechos humanos y libertades fundamentales de migrantes en situación regular e irregular.

¹ Definición de migración. Disponible en: <http://definicion.de/migracion/>



Otro de los puntos que debe contener esa agenda es la exigencia del Estado Mexicano para que todos los países incluido Estados Unidos de Norteamérica, cumpla irrestrictamente los Instrumentos Internacionales, particularmente la *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares*, pues siendo la primera causa de la migración la búsqueda de mejores oportunidades a través del empleo, es necesario entonces que este instrumento internacional sea respetado para que sean plenamente vigentes los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares, independientemente si dichos trabajadores se encuentran en situación irregular o no documentada.

Es necesario señalar con toda claridad y firmeza, que en Estados Unidos de Norteamérica, no se respeta con puntualidad este importante instrumento internacional, por lo que las condiciones laborales que viven los trabajadores migratorios indocumentados mexicanos son menos favorables que las del resto de los trabajadores, por ello es urgente el respeto irrestricto de sus derechos durante todo el proceso de migración es decir, tanto en la preparación, la partida, el tránsito y todo el periodo de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el país vecino del norte, así como el regreso a México. Por lo que esta Legislatura se pronuncia por el cumplimiento de las Declaraciones, Pactos, Convenciones, Tratados, Acuerdos y Protocolos de carácter internacional que promueva los derechos humanos y libertades fundamentales de los migrantes regulares e irregulares.

Uno de los factores que influyen para que México conserve permanentemente cifras altas de migración es por su ubicación geográfica estratégica, que lo sitúa como el puente comercial y cultural entre América del Norte y América Latina. Pero también los grandes problemas económicos y sociales que hemos tenido que afrontar históricamente como es el desempleo, la pobreza extrema y la inseguridad, así como los lazos de migrantes con la familia y amigos en comunidades de origen y de destino; porque a pesar de las enormes riquezas que poseemos como país, el enorme

potencial económico, social, cultural y ambiental que ostentamos, los mexicanos hemos tenido que zanjear sinuosos pasajes, diversos obstáculos, fluctuaciones y una gran problemática en diversos rubros, situación que ha propiciado el consecuente éxodo de personas particularmente hacia el vecino país del norte, en la búsqueda de un mejor porvenir.

Y sin hacer una afirmación a priori, consideramos que el fenómeno migratorio que se ha presentado en nuestro país, se debe primordialmente a las limitaciones de índole económica que se vive en México; y como Estados Unidos de Norteamérica, comúnmente ha presentado niveles de desarrollo económico y social aceptables, nuestros paisanos han emigrado permanentemente hacia sus tierras.

En razón de lo anterior se estima que cada año emigran más de 400 mil mexicanos hacia Estados Unidos de Norteamérica, en su gran mayoría para aportar su esfuerzo y su trabajo, porque debe quedar claro que nuestra gente, se constituye como el capital máspreciado, que aporta México, porque los mexicanos somos gente forjada en el esfuerzo, con un brío especial, con un arrojo inconfundible y propio que hace de nuestra nación un lugar en el que germina el talento, las capacidades, la creatividad y las innovaciones, aspectos que se ven reflejados en las tareas que se nos encomienda en los lugares a donde migramos.

Lamentablemente, por parte de muchos americanos incluidas algunas autoridades gubernamentales, no han reconocido el papel que los mexicanos jugamos en la economía norteamericana, nuestras aportaciones para el crecimiento del producto interno bruto de la Unión Americana, y por el contrario han activado mecanismos de control cada vez más restrictivos al grado de considerar a la migración como un crimen, incluso muchas detenciones de inmigrantes están basadas en una presunción de necesidad, cuando de hecho la detención de migrantes debiera ser excepcional².

² Informe sobre Inmigración en Estados Unidos: Detenciones y Debido Proceso, marzo 2011.



Al respecto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha señalado que en muchos casos y probablemente en la mayoría de ellos, las detenciones constituyen una medida desproporcionada, a estas prácticas se le suman leyes expedidas en diversos Estados de la Unión Americana como Arizona, Alabama, Utah, Indiana, Georgia y Carolina del Sur, que aunque algunas de ellas se encuentran suspendidas de forma temporal o parcial, son instrumentos normativos que criminalizan la migración, promueve un movimiento anti-migración, con la ideología de no permitir el ingreso de más extranjeros a su territorio, situación que nos parece sumamente grave porque violentan severamente los derechos humanos de nuestros paisanos y van en sentido contrario a las tendencias impulsadas en el continente europeo.

En general durante los primeros cuatro años de la presidencia de Barack Obama se duplicó el número de deportaciones con consecuencias criminales o administrativas en relación a los últimos cuatro años de la presidencia de George W. Bush; de casi 2 millones del total de deportados en lo que ha transcurrido del Gobierno de Barack Obama, más del 70% son mexicanos y no solamente eso, lo más terrible es que entre 1998 y 2012 el número de muertes al cruzar en las zonas desérticas se duplicaron de igual forma, pasando de 263 a 463, simplemente por la zona de Río Grande Valley fueron 26 los muertos en 1998 a diferencia de 2012 que fueron un total de 150, incrementándose en un 476% la mortalidad en ese cruce. Asimismo en los últimos cinco años fueron deportados casi 1.4 millones de mexicanos, en su mayoría hombres menores de 35 años, este número se aproxima a la totalidad de pobladores de nuestro Estado.

Este entorno social ha servido de resorte para que, una vez más, surja la necesidad de implementar una nueva política migratoria, situándola en el centro del debate, al grado de convertirse en un tema neurálgico en la agenda de la Casa Blanca y de las Cámaras, de Senadores y de Representantes. Al respecto, al comienzo de su segundo mandato, el Presidente Barack Obama envió un mensaje alentador sobre la posibilidad de impulsar una reforma migratoria favorable a

los migrantes en situación irregular y con ello se pusiera fin a la incertidumbre jurídica en la que se encuentran muchos connacionales.

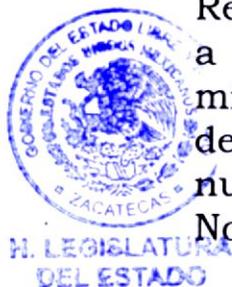


Este pronunciamiento ha sido acogido con agrado por parte del Gobierno de la República a cargo del Licenciado Enrique Peña Nieto, ya que inclusive, como una estrategia del Plan Nacional de Desarrollo, dispuso "...Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero es un deber central de una política exterior responsable...Una política integral de defensa de los intereses de los mexicanos en el exterior, debe tomar en cuenta la frágil vinculación entre los mexicanos en el extranjero y sus poblaciones de origen... Es fundamental un nuevo modelo de gestión y ordenamiento fronterizo, así como de protección a los derechos de los migrantes y sus familias".

Atento a lo argumentado, el Estado Mexicano y la sociedad, tenemos la indeclinable obligación de adherirnos a la propuesta del gobierno nacional, para que cristalice la política migratoria que nos ocupa y de esa forma, nuestros migrantes puedan acceder a un mejor nivel de vida y se les reconozca su contribución al engrandecimiento económico y social de la Unión Americana.

Por esa razón, hacemos un llamado para que los congresos locales, incluida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos sumemos al llamado del Gobierno Federal, por conducto del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en pro de la aprobación por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, de una política migratoria inclusiva que favorezca el reconocimiento de las aportaciones de nuestros connacionales en el ámbito económico, social y cultural, pero sobre todo cumpla sus obligaciones internacionales de respeto irrestricto a los derechos humanos y libertades fundamentales de los migrantes sean regulares o irregulares e independientemente cual sea su origen.

A efecto de cumplir con lo anterior, se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, solicite a los Gobernadores de los Estados, emitir pronunciamiento por parte de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), mediante el cual se



respalde al Presidente de la República para que en el marco de los acuerdos bilaterales con la Unión Americana, solicite al Presidente Barak Obama y a las Cámaras de Senadores y de Representantes se impulse una reforma migratoria favorable a los migrantes mexicanos que permita regular la situación migratoria, asimismo solicite enérgicamente el pleno respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de nuestros paisanos migrantes radicados en Estados Unidos de Norteamérica, sean regulares o irregulares.

CONSIDERANDO SEGUNDO En Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de septiembre del año 2014 y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104 del Reglamento General del Poder legislativo se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, siendo aprobada por el Pleno mediante 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se pronuncia por el cumplimiento irrestricto de las Declaraciones, Pactos, Convenciones, Tratados, Acuerdos y Protocolos de carácter internacional que promueva los derechos humanos y libertades fundamentales de los migrantes regulares e irregulares.

SEGUNDO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta al Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, para que solicite a los Gobernadores de los Estados, a emitir pronunciamiento por parte de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), mediante el cual se respalde al Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República para que en el marco de los

acuerdos bilaterales con la Unión Americana, solicite al Presidente Barak Obama y a las Cámaras de Senadores y de Representantes, se impulse una reforma migratoria favorable a los migrantes mexicanos, que les permita regular su situación migratoria.

TERCERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, atentamente invita a las Legislaturas de las todas las Entidades Federativas, para que en esta misma tesitura, emitan un respetuoso exhorto a fin de fortalecer la agenda bilateral en conjunto con el Gobierno de la República.

CUARTO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente solicita al Lic. Enrique Peña Nieto instruya a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores e Instituto Nacional de Migración, garanticen el respeto irrestricto de los derechos de las personas migrantes en tránsito por México.

QUINTO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a veinticinco de septiembre del año dos mil catorce.

PRESIDENTA

DIP. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ **DIP. SOLEDAD LUEVANO CÁNTU**

